



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, solicita autorización para viajar junto a su Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 8 de febrero de 2017. Ello, en el marco de la causa Nro. 3.017/13, caratulada "Báez, Lázaro Antonio y otros s/encubrimiento y otros", con motivo de los procesos de cooperación jurídica internacional que el mencionado juzgado se encuentra promoviendo con las autoridades de ese país.

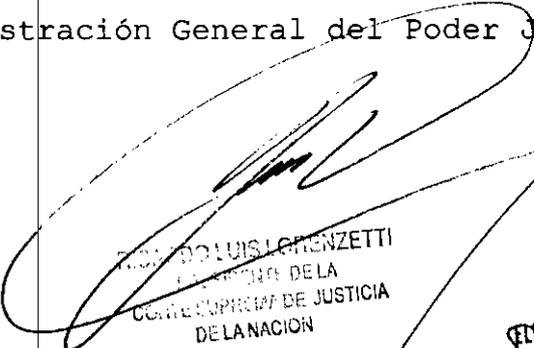
II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la acordada 21/93 y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la elevó a este Tribunal con opinión favorable.

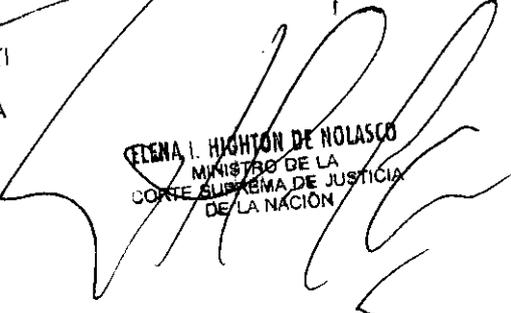
Por ello,

SE RESUELVE:

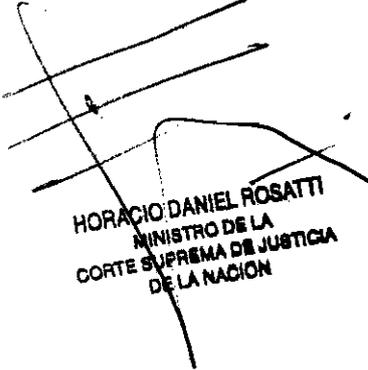
Autorizar al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, y al Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a trasladarse a la República Oriental del Uruguay, el día 8 de febrero del año 2017 a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CECILIA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CECILIA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION